



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, DDHH , DIH y Paz Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)	
Asunto Rad. 17/10/2018	Fecha
SOLICITUD DE ACCIÓN URGENTE por el homicidio contra la indígena del Pueblo Nasa Celmira Chilhueso Hilamo, CC: 34615637, edad: 34 años .	15 de octubre de 2018
Organización	Lugar
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN- Resguardo Indígena Huellas Caloto Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC-	Vereda El Pilamo Resguardo Indígena Huellas Caloto Caloto-Cauca.
Clase de Solicitud	
<p>Solicitud de ACCIÓN URGENTE dentro de cada una de sus funciones a las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Fiscalía General de la Nación, Defensoría del pueblo, Procuraduría General de la Nación, Consejería presidencial para los Derechos Humanos y demás entidades competentes en el marco del Auto 004 y demás normas nacionales e internacionales que salvaguardan los derechos de los Pueblos Indígenas y direccionan el respeto a los Derechos Humanos para que se hallen a los responsables del asesinato contra la indígena del Pueblo Nasa Celmira Chilhueso Hilamo.• A las Agencias Internacionales y organizaciones defensoras de DDHH incluir los hechos relacionados en esta ACCIÓN URGENTE en los informes sobre la situación de DDHH y DIH en Colombia, así como emitir solicitudes a las instituciones de estado que se investigue el homicidio contra Celmira Chilhueso Hilamo, hallando a sus responsables.	
HECHOS	
<p>El día 15 de octubre en el Resguardo de Huellas fue asesinada la comunera indígena del pueblo Nasa, CELMIRA CHILGUESO HILAMO, hecho ocurrió en la vereda el Pílamo del Resguardo de López Adentro.</p> <p>Celmira, tenía 34 años de edad, vivía en la comunidad del Nilo y deja huérfanos a sus TRES (3) hijos Katherin Mildrey Mestizo de 5 años, Carol Michel Ocampo Chilgueso de 8 años y Juan David Ocampo de 13 años de edad.</p> <p>Nota: Cualquier duda, inquietud o solicitud de información correspondiente a estos hechos, favor comunicarse con los números de contacto que se encuentran al final de esta Acción Urgente.</p>	



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Solicitud

Desde la Consejería Nacional de DDHH y Paz de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC

Por todo lo anteriormente relatado solicitamos:

1. **A la Fiscalía General de La Nación:** que conforme a la situación del homicidio **contra CELMIRA CHILGUESO HILAMO**, se desarrolle la investigación penal respectiva contra los responsables de dichas amenazas.
2. **Al Dr. CARLOS NEGRET Defensor del Pueblo y al Dr. FERNANDO CARRILLO Procurador General de la Nación**, conforme a sus funciones misionales y legales, realicen seguimiento a la investigación que la Fiscalía General de La Nación abra por este homicidio.
3. **A Dr. DIEGO FERNANDO MORA, director de la Unidad Nacional de Protección UNP** de conformidad con su misión institucional y la normatividad que la rige, mediante el trámite de emergencia refuercen en concertación con las autoridades tradicionales indígenas del resguardo las medidas de protección necesarias de manera **URGENTE** a favor de sus tres hijos huérfanos, y de esa forma contactarlos a través de las autoridades indígenas del resguardo o con los números telefónicos relacionados en ésta **ACCIÓN URGENTE**, concertando con ellos las medidas de emergencia más eficaces para proteger sus vida e integridad personal con enfoque diferencial indígena para estos fines.

Como medidas de protección eficaz para proteger la vida de las comunidades del resguardo de Huellas Caloto y a sus autoridades propias, solicitamos reforzar la guardia indígena como **MEDIDA DE PROTECCIÓN COLECTIVA**. Para estos fines solicitamos contactar lo más pronto posible a sus autoridades para concertar con su cabildo y guardia indígena estas medidas de protección colectiva.

Datos de Contacto

- Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos, DIH y Paz: Consejera Aida Quilcué Vivas, Tel.: (57 1) 284 2168, correo – e: derechoshumanos@onic.org.co
- Resguardo Indígena de Huellas Caloto: 3166189925.